



Municipalidad de José Domingo Ocampos

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1299/87

RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

José Domingo Ocampos, 28 de agosto de 2025

Señores

LIC. HUGO BLANCO ARAUJO / RUC 3191942-1

Correo: hugoblancu_ybycui@hotmail.com

Presente

Ref.: "COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONVOCATORIA A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) CON ID 473205 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA EN CONTRATACIONES (UOC) DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS".-----

Me dirijo a usted, en relación a la Oferta Legal, Técnica y Económica presentada en la Oficina de la UOC en referencia al Llamado con ID 473205 para la "ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA EN CONTRATACIONES (UOC) DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS", en tal sentido le comunico que el oferente unipersonal LIC. HUGO BLANCO ARAUJO / RUC 3191942-1 ha sido adjudicada por la Intendencia Municipal para la ejecución del contrato de servicios técnicos profesionales de consultoría en contrataciones públicas supra mencionada objeto del presente llamado, según el Art. 84 del Decreto Reglamentario 2264/24 dispone: *Notificación de resultado. La convocante deberá notificar el resultado del procedimiento de contratación a cada uno de los oferentes. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación... La DNCP podrá reglamentar su contenido y las excepciones aplicables, al respecto el Art. 64° de la Resolución DNCP N° 230/25 segundo párrafo dice que: En los casos excepcionales regulados por la DNCP, la Convocante podrá dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto, por otro lado el Pliego de Bases y Condiciones particular, publicada en el SICP: Documento, por el cual la convocante establece las bases de la contratación del procedimiento de contratación dispone en pagina 19/51 NOTIFICACION DEL RESULTADO: En caso de que la convocante opte por la notificación por correo electrónico, se considerará que el oferente ha sido debidamente notificado desde el día siguiente de la notificación, en consecuencia, no se requerirá del acuse de recibo por parte del oferente., la convocante utilizando las herramientas legales vigentes citadas y dentro de sus facultades dispone la notificación a los oferentes por medios electrónicos y se aclara que se adjunta a la presente copia íntegra del Informe de Evaluación Técnica y Económica y la Resolución de Adjudicación emitida por la autoridad de la convocante, por lo que solicito tenga a bien de pasar por la oficina de la Secretaria General de la Intendencia Municipal, dentro del plazo legal establecido, para suscribir el Contrato IM/UOC N° 13/2025 en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de entrega de los servicios de consultoría adjudicado.-----*

Quedan legal y debidamente notificados, atentamente. -----



Notificacion de Adjudicacion MCN - ID473205

Desde Municipalidad Jose Domingo Ocampos <muni_jdo@hotmail.com>

Fecha Jue 28/8/2025 11:29

Para Hugo Blanco Araujo <hugoblanco_ybycui@hotmail.com>

 1 archivo adjunto (308 KB)

uoc.pdf;

Se adjunta a la presente notificación:

- **Copia del Informe de Evaluacion de Ofertas**
- **Copia de la Resolucion de Adjudicacion N° 472/25**

Queda, legal y debidamente notificado, Atte.

**Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Jose Domingo Ocampos**